



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 05 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 5230/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 872 de fecha 05.06.2015, presentada por Don (a) LABORATORIO BIONET S.A. con domicilio particular en ELIODORO YAÑEZ Nº 2610 PROVIDENCIA SANTIAGO El Certificado de Zona Nº 268 de fecha 24.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº 0-R-624 de fecha 03.06.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1499 de fecha 05.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) LABORATORIO BIONET S.A., Rut con domicilio Particular en ELIODORO YAÑEZ Nº 2610 PROVIDENCIA SANTIAGO, la Patente Comercial Provisoria de SALA EXTERNA DE TOMA DE MUESTRAS, ROL Nº 6-16053 que funcionará en local ubicado en JOSE IGNACIO ZENTENO Nº 1651 INT. de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 05.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\* RECEPCION TRANSPARENCIA \* LEY Nº 20.280

01 JUL 2015

FECHA: \_\_\_\_\_

- SGP/YJUR/MIGO/shd  
Distribución:
- Interesado.
  - Secretaría Municipal.
  - Transparencia
  - Rentas y Finanzas. (2)